Unidad Coordinadora del Programa
Programa Fomento al Turismo Ciudad Colonial de Santo Domingo.
Préstamo No. 2587/OC-DR

AVISO DE PRÓRROGA

PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONSULTOR INDIVIDUAL
CCI-PIDTUCC-2020-001

Especialista Social para la Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
Para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo - Actividad 2.1.1.5

(Fecha límite presentación de interés 12 de mayo de 2020)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de República Dominicana suscribieron en fecha 30 de abril de 2019 el contrato de préstamo No. 3879/OC-DR para la ejecución del "Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo" (DR-L1084), como préstamo de inversión por un monto de USD90 millones. El contrato de préstamo fue aprobado por el Congreso Nacional de la República Dominicana, en fecha 26 de junio de 2019 por el Senado, y en fecha 27 de noviembre de 2019 por la Cámara de Diputados; fue promulgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10961 de fecha 2 de diciembre de 2019.

El Ministerio de Turismo (MITUR) es el Organismo Ejecutor del Programa, actuando por intermedio de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y en coordinación con el ADN y con el MINC, el cual tiene como objetivo principal la revitalización de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, a través de: (i) la recuperación de espacios públicos y monumentos históricos; (ii) el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para los residentes; (iii) el desarrollo de las economías locales; y (iv) el fortalecimiento de la gestión de la CCSD. Para alcanzar sus objetivos, el Programa comprende los cuatro componentes siguientes: 1. Consolidación de la oferta de turismo cultural; 2. Mejora de las condiciones de habitabilidad de los residentes de la CCSD; 3. Desarrollo de las economías locales de la CCSD; y 4. Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana. Conforme se establece en el contrato y el Reglamento Operativo del Programa (ROP), para la ejecución del Programa, **se requieren los servicios de un especialista social, cualificado en gestión socio-ambiental y relaciones con la comunidad, para la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Social y Ambiental del Programa (PGAS) y sus planes asociados.**

Los servicios objeto de esta contratación comprenden: i) implementar del PGAS en todos los proyectos del Programa, ii) identificar, reducir, planificar y manejar la mitigación de todo desplazamiento económico causado por el proyecto; (iii) promover la participación en el Programa de la población, actores sociales, gremios empresariales e instituciones públicas, iv) coordinar los procesos de consulta pública para cada uno de los proyectos del Programa, v) implementar y dar seguimiento al mecanismo de quejas y reclamaciones del Programa; vi) dar seguimiento al proceso de obtención de las autorizaciones necesarias para las obras; vi) coordinar una comunicación adecuada con las poblaciones afectadas en la etapa de construcción de las obras. Mayores detalles se ofrecen en los Términos de Referencia.

El Ministerio de Turismo, a través de la Unidad Coordinadora del Programa, invita a los profesionales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los profesionales interesados deberán proporcionar

información que indique que están cualificados para prestar los servicios y que cumplen con el perfil siguiente: i) Cumplir con los requisitos de **elegibilidad** del BID; ii) **grado de licenciatura** o equivalente, en las áreas siguientes: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Biología, Geografía, Sociología, o áreas afines; iii) **especialización** en gestión ambiental, gestión socio ambiental o áreas afines, preferiblemente en proyectos de desarrollo; iv) dominio del idioma español; v) conocimientos de las normativas ambientales y de seguridad industrial vigentes, políticas de Salvaguardas del BID, gestión de procesos de negociación y manejo de conflictos, sistemas de gestión ambiental y/o Sistemas de Gestión Integrado, entre otros; vi) **Experiencia Específica**: participación en al menos tres (3) procesos de gestión socio ambiental de proyectos públicos y privados; al menos tres (3) experiencias satisfactorias comprobables en implementación de planes de gestión socio ambientales, preferiblemente en proyectos de desarrollo, al menos tres (3) proyectos de desarrollo o implementación de Sistemas Participativos de Monitoreo Socio Ambientales, al menos tres (3) experiencias satisfactorias comprobables en procesos de negociación y resolución de conflictos socio ambientales o sociales, al menos cinco (5) experiencias de participación en espacios de diálogo con stakeholders, al menos dos (2) proyectos de evaluación de impacto ambiental y biodiversidad vinculados a proyectos de infraestructura y/o proyectos de biodiversidad; ejecución de programas que relacionen la condición humana con el medio ambiente y con un enfoque de desarrollo sostenible, cuya naturaleza guarde relación con la naturaleza del Programa. El Consultor seleccionado deberá residir de forma permanente en Santo Domingo durante el periodo de prestación de los servicios, estimado en cinco años, con dedicación exclusiva. Mayores detalles se indican en los términos de referencia.
La selección y contratación del consultor se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15)**, edición de mayo 2019 y podrán participar en ella todos los consultores individuales elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La fecha límite para recepción de las expresiones de interés, incluidos los currículos y portafolios, **se ha prorrogado hasta el día martes 12 de mayo de 2020**, a más tardar a las 11:00 PM, deberán ser recibidas en las direcciones electrónicas indicadas abajo.

Los consultores elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y revisar los términos de referencia (TDR) solicitándolos a la dirección siguiente:

Atención
Comité de Adquisiciones
Programa Fomento al Turismo Ciudad Colonial
e-mail: concurso.ucp@gmail.com y concurso_ucp@sectur.gov.do

Ministerio de Turismo
Av. Luperón esquina Cayetano Germosén
3er. piso, Sector Mirador Sur
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Teléfono: (809) 221-4660 Ext. 2085 / 2088 / 2090
(Teléfonos no disponibles durante el periodo de cuarentena por COVID-19)